

Plan integral de distrito para estudiantes que aprenden inglés (2026-27)

Cada agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) en Alabama debe desarrollar e implementar un Plan integral de distrito para estudiantes que aprenden inglés (EL, por sus siglas en inglés), de conformidad con la ley ESSA, para atender a los estudiantes con dominio limitado del inglés y a los estudiantes inmigrantes, en los casos en que se determine que uno o más estudiantes requieren apoyo. La LEA está obligada a contar con un Plan integral de distrito para estudiantes que aprenden inglés, independientemente de si actualmente tiene estudiantes de este perfil inscritos o de si cumple con los requisitos para recibir fondos del Título III.

El Plan integral de distrito para estudiantes que aprenden inglés debe abordar todos los aspectos del programa de la LEA destinado a estos estudiantes, en todos los niveles académicos y en todas las escuelas del sistema escolar. El plan debe incluir suficiente detalle y especificidad para que todo el personal comprenda cómo debe implementarse; asimismo, debe contener las orientaciones procedimentales y los formularios necesarios para llevar a cabo las responsabilidades establecidas en el plan.

Para facilitar el cumplimiento por parte de la LEA y la revisión del plan por parte del Departamento de Educación del Estado de Alabama (SDE, por sus siglas en inglés), las LEA deberán elaborar el Plan integral de distrito para estudiantes que aprenden inglés utilizando la plantilla que se incluye al final de la lista de verificación. Se recomienda a las LEA que, al desarrollar y revisar el plan, consulten el «Manual de políticas y procedimientos para estudiantes que aprenden inglés» (EL Policy and Procedures Manual) a fin de comprender claramente los requisitos para la atención de estos estudiantes. Dicho manual fue elaborado por el Departamento de Educación del Estado de Alabama y está disponible para su descarga en: www.alex.state.al.us/ell/

A. INTRODUCCIÓN

1) Incluya la teoría educativa y los objetivos de la LEA para su programa de servicios.

B. PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

1) Incluya los procedimientos de la LEA para la implementación del Comité Asesor para estudiantes que aprenden inglés (EL Advisory Committee).

2) Incluya los métodos de la LEA para identificar y evaluar a los estudiantes que serán incorporados al programa educativo de enseñanza del idioma inglés. El plan debe contemplar, como mínimo, los siguientes componentes:

- Encuesta sobre el idioma hablado en el hogar (Home Language Survey)
- Prueba de ubicación WIDA-ACCESS (W-APT)
- Ubicación mediante el Comité para estudiantes que aprenden inglés (EL Committee)

3) Incluya los métodos y procedimientos de la LEA para la salida (egreso) de los estudiantes del programa educativo de enseñanza del idioma inglés, así como para el seguimiento de su progreso durante un período mínimo de dos años. Como requisito indispensable, se deben seguir las normas del SDE para la salida de los estudiantes que aprenden inglés. El Estado

estableció criterios de egreso consistentes en una puntuación compuesta de 4.8 en la prueba de dominio del idioma inglés ACCESS for ELLs®.

C. PROGRAMAS E INSTRUCCIÓN

1) Describa los programas y actividades que se desarrollarán, implementarán y administrarán para garantizar que los estudiantes aprendices del idioma inglés (EL, por sus siglas en inglés) adquieran el lenguaje académico como parte del programa central de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés).

- Proceso que utiliza el distrito para llevar a cabo una evaluación integral de necesidades.
- Justificación para la selección de los programas de ESL específicos y cómo estos se fundamentan en la investigación científica.

2) Describa cómo los programas educativos de instrucción lingüística garantizarán que los estudiantes aprendices del idioma inglés (EL) desarrollen su dominio del inglés.

- Prácticas de mejora continua y uso de datos para optimizar el ritmo de adquisición del idioma por parte de los estudiantes EL.
- Apoyo que la agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) brinda a cada escuela en relación con las prácticas de mejora continua.
- Integración, por parte de la LEA, de los estándares de dominio del idioma inglés de WIDA (World-class Instructional Design and Assessment) en el plan de estudios.
- Integración de los estándares de dominio del idioma inglés de WIDA en los planes de lección por parte de los docentes.

3) Incluya los componentes específicos del programa de la LEA para la adquisición del idioma inglés y los servicios académicos destinados a los estudiantes EL.

4) Describa la política y los procedimientos de calificación y retención escolar; los estudiantes EL no pueden reprobado ni ser retenidos de grado si el idioma constituye la barrera.

5) Incluya el personal específico y otros recursos que se proporcionarán a los estudiantes con dominio limitado del inglés, conforme al programa educativo de instrucción en el idioma inglés de la LEA. Al igual que el resto del personal docente, el personal de ESL debe estar cualificado y contar con formación académica en la enseñanza del inglés como segundo idioma, según lo estipulado en el Memorando de 1991 de la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés).

- Personal cualificado (con certificación o licencia en ESL).
- Desarrollo profesional para el personal de ESL.
- Desarrollo profesional para docentes de contenido y administradores.

6) Describa cómo la LEA recopilará y presentará los datos de acuerdo con los requisitos del Departamento Estatal de Educación (SDE, por sus siglas en inglés). • Cómo se capacita a las escuelas para utilizar PowerSchool a fin de codificar a los estudiantes que están aprendiendo inglés (ELL, por sus siglas en inglés) e ingresar datos fiables y precisos.

7) Incluya el método de la agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) para evaluar la eficacia de su programa destinado a estudiantes con dominio limitado del inglés (incluidos aquellos matriculados en escuelas no públicas).

- Participación de la LEA en el ciclo de mejora continua.

8) Incluya el método de la LEA para la identificación y derivación de estudiantes que están aprendiendo inglés (ELL) a los servicios de educación especial. Tenga en cuenta que el Plan Individual de Lengua Inglesa debe describir cómo la escuela se comunicará con el estudiante y sus padres en su lengua materna.

D. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1) Describa cómo la LEA fomentará que las escuelas midan anualmente el dominio del inglés de los estudiantes con dominio limitado de este idioma, y cómo garantizará que dichas escuelas rindan cuentas al respecto, así como de su participación en el programa de evaluación administrado por el estado.

- Coordinación con el director de evaluación estudiantil de la LEA.

Comunicación de los requisitos de evaluación y rendición de cuentas a las escuelas.

2) Describa cómo la LEA exigirá a las escuelas que rindan cuentas sobre el cumplimiento de los niveles de dominio...

- Seguimiento y evaluación de la participación de la escuela en el plan de mejora continua.

E. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

1) Describa cómo la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) promoverá la notificación a los padres, así como la participación de los padres y la comunidad en los programas destinados a estudiantes con dominio limitado del inglés.

- Ocho requisitos para la notificación a los padres con respecto a la asignación a un programa. Notificación por separado a los padres en caso de que la LEA o la escuela no alcancen el nivel de dominio requerido dentro del plazo establecido.

F. SERVICIOS SUPLEMENTARIOS DEL TÍTULO III (TITLE III)

Esta sección debe completarse si la LEA recibe fondos suplementarios del Título III.

Actualmente, el condado de Henry (Henry County) no recibe fondos del Título III.

1) Describa cómo la LEA utiliza los fondos del Título III para complementar el programa principal de inglés como segundo idioma (ESL).

2) Describa el método que utiliza la LEA para establecer contacto con los funcionarios de escuelas no públicas, a fin de llevar a cabo una consulta oportuna y significativa sobre los servicios disponibles para los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés) en escuelas no públicas ubicadas dentro de los límites geográficos de la LEA.

- Cómo se identifican los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL).
- Cómo se identifican las necesidades de dichos estudiantes.
- Cómo, cuándo, dónde y qué servicios se proporcionarán.
- Cómo se evaluarán los servicios.
- La cantidad de fondos o servicios disponibles.

PLAN INTEGRAL DEL DISTRITO PARA ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS – CONDADO DE HENRY

Sección A: Introducción, teoría educativa y objetivos

DECLARACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y NO DISCRIMINACIÓN

Es política del Departamento de Educación del Estado de Alabama y del Sistema Escolar del Condado de Henry que ningún estudiante sea excluido de participar, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, color, credo, religión, creencias, origen nacional, grupo étnico o discapacidad. Ningún estudiante podrá ser admitido o excluido de ningún programa educativo que reciba asistencia federal basándose en su apellido o en su pertenencia a una minoría lingüística. [ESSA]

INTRODUCCIÓN

El Sistema Escolar del Condado de Henry tiene el compromiso de brindar a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para beneficiarse de los programas y servicios educativos. El Sistema se compromete a apoyar la investigación basada en evidencias, así como programas, prácticas, capacitación y mecanismos de rendición de cuentas que sean eficaces y adecuados, a fin de que todos los estudiantes alcancen un dominio competente del inglés y cumplan con los estándares estatales de contenido académico y de rendimiento estudiantil.

El Sistema Escolar del Condado de Henry tiene la responsabilidad de implementar el Título III de la ley ESSA (Ley de Éxito de Todos los Estudiantes, por sus siglas en inglés), referente a la instrucción lingüística para estudiantes inmigrantes y estudiantes con dominio limitado del inglés. Asimismo, el Sistema es responsable de hacer cumplir el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. El Sistema Escolar del Condado de Henry no discrimina por motivos de raza, color u origen nacional.

TEORÍA Y OBJETIVOS EDUCATIVOS (SDE PPM#10)

El lenguaje es un medio para transmitir conocimientos. Puede manifestarse de forma escrita, hablada o mediante acciones. Independientemente de la forma en que se comunique, por lo

general se adquiere con facilidad y naturalidad. El lenguaje es indispensable para la interacción humana y constituye un elemento fundamental para el éxito académico.

El Sistema Escolar del Condado de Henry tiene como propósito brindar a todo estudiante identificado como «estudiante en proceso de aprendizaje del inglés» (EL, por sus siglas en inglés) —o cuya lengua materna sea distinta al inglés— los servicios adecuados para fortalecer su capacidad de aprender inglés como segundo idioma. Todos los estudiantes EL recibirán una educación equitativa y apropiada, al igual que el resto de los estudiantes.

El objetivo de la instrucción alternativa no es reemplazar ni anular la lengua materna de los estudiantes. Por el contrario, el programa busca capacitar a los estudiantes EL para que alcancen un nivel competente en la comprensión auditiva, la expresión oral, la lectura y la escritura en inglés. Esta instrucción hará hincapié en la adquisición y el dominio del idioma inglés, permitiendo así que los estudiantes EL participen plenamente de los beneficios de la educación pública. El objetivo del Sistema Escolar del Condado de Henry es garantizar que todos los estudiantes identificados como EL cumplan o superen los estándares estatales.

Definición

– El término «estudiante en proceso de aprendizaje del inglés» (English Learner, o EL), al referirse a una persona, designa a un individuo:
que tiene entre tres y 21 años de edad;
que está matriculado, o preparándose para matricularse, en una escuela primaria o secundaria;

(i) que no nació en los Estados Unidos o cuya lengua materna es distinta al inglés; (ii)(I) que sea nativo americano o nativo de Alaska, o un residente nativo de las áreas periféricas; y

(II) que provenga de un entorno en el que un idioma distinto al inglés haya tenido un impacto significativo en el nivel de dominio del idioma inglés de dicha persona; o

(iii) que sea migrante, cuya lengua materna sea un idioma distinto al inglés, y que provenga de un entorno en el que predomine un idioma distinto al inglés; y

(D) cuya dificultad para hablar, leer, escribir o comprender el idioma inglés pueda ser suficiente para privar a la persona de la capacidad alcanzar el nivel de logro competente establecido por el Estado en las evaluaciones estatales;

(ii) la capacidad de obtener buenos resultados en aulas donde el idioma de instrucción es el inglés; o la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.” Los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés) se incluirán en el subgrupo EL a efectos de rendición de cuentas hasta que alcancen el «nivel de dominio» (una puntuación compuesta de 4.8 a 6.0) en la prueba estatal de dominio del idioma inglés, denominada ACCESS.

Una vez que los estudiantes hayan demostrado el dominio de los estándares y hayan obtenido un resultado de «dominio» en la prueba de competencia en el idioma inglés, serán clasificados como «exestudiantes en proceso de aprendizaje del inglés» (FEL, por sus siglas en inglés).

Los estudiantes que se reincorporan al programa debido a un bajo rendimiento académico deben recibir servicios para estudiantes en proceso de aprendizaje del inglés (EL). Cualquier estudiante que se haya reincorporado no será clasificado como «FEL» hasta que vuelva a obtener una puntuación que indique dominio (4.8) en la prueba estatal de competencia en el idioma inglés.

La definición de estudiante en proceso de aprendizaje del inglés (EL) abarca a alumnos con diversas necesidades educativas en relación con el aprendizaje del inglés como segundo idioma. Algunos ejemplos incluyen los siguientes perfiles:

- Hijos de inmigrantes recientes que no hablan inglés y que no han recibido instrucción formal en el lenguaje escrito.
- Hijos de inmigrantes con un alto nivel educativo que han recibido instrucción formal en inglés durante su escolarización.
- Niños nacidos en los Estados Unidos cuya lengua materna no es el inglés y que han tenido una educación formal limitada en dicho idioma.

Sección B: Procedimientos de identificación y ubicación (SDE PPM n.º 4, 7 y 12)

1) Procedimientos para la implementación del Comité Asesor para estudiantes en proceso de aprendizaje del inglés (EL)

El Distrito Escolar del Condado de Henry ha establecido un Comité Asesor para estudiantes en proceso de aprendizaje del inglés (EL) con el fin de identificar las necesidades del programa, realizar evaluaciones, llevar a cabo procesos de valoración y desarrollar el Plan Integral para estudiantes EL. Este comité está integrado por administradores de la oficina central, especialistas en evaluación, administradores escolares, consejeros escolares y personal que trabaja con estudiantes EL. El comité también puede incluir a padres de familia y representantes de la comunidad que trabajan con estos estudiantes y sus familias en otros entornos. El Distrito Escolar del Condado de Henry valora las aportaciones de aquellas personas cuyo apoyo y esfuerzo son fundamentales para el éxito del programa educativo de enseñanza del idioma inglés.

El Comité Asesor para estudiantes EL de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) formulará recomendaciones a la LEA con respecto a su programa para estudiantes EL. Algunos ejemplos de las responsabilidades del comité incluyen hacer recomendaciones sobre:

- ☐ El programa de desarrollo del idioma inglés.
- ☐ Desarrollo profesional de alta calidad para el personal.
- ☐ Programas de participación de los padres para fomentar el éxito estudiantil.
- ☐ La asignación de fondos estatales, locales y federales.
- ☐ El idioma inglés Evaluación del programa lingüístico.

2) Métodos de identificación, evaluación y ubicación:

Encuesta sobre el idioma en el hogar (Home Language Survey)

Los estudiantes que aprenden inglés (EL, por sus siglas en inglés) deben ser identificados en el momento de la inscripción. Un procedimiento de inscripción uniforme (Apéndice K) para los estudiantes pertenecientes a minorías lingüísticas, que incluya el uso de una Encuesta sobre el idioma en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés), facilita su integración en el nuevo entorno escolar. Se considera estudiante perteneciente a una minoría lingüística a aquel cuyo idioma en el hogar es distinto al inglés. Es fundamental contar con personal escolar capacitado, dedicado a atender las necesidades de estudiantes provenientes de diversas culturas y con distintos niveles de dominio del inglés.

Se debe completar una Encuesta sobre el idioma en el hogar (Apéndice A) para cada estudiante que se inscriba en una escuela pública de Alabama. Puede resultar útil realizar una entrevista al estudiante y/o a sus padres durante el proceso de inscripción. La información obtenida en dicha entrevista puede ser de gran utilidad para el comité encargado de los estudiantes que aprenden inglés (comité EL) al determinar la ubicación adecuada para el estudiante. Es posible que se requiera el uso de documentos de TransACT y/o la asistencia de un traductor para completar la encuesta. Una vez completada, la encuesta pasa a formar parte del expediente permanente del estudiante y debe estar disponible para futuras consultas. La Encuesta sobre el idioma en el hogar debe incluir, como mínimo, las siguientes preguntas:

1. ¿Se habla en el hogar algún idioma distinto al inglés?
2. ¿Es el primer idioma de su hijo(a) un idioma distinto al inglés?

Cuando todas las respuestas en la HLS indican que el inglés es el único idioma utilizado por el estudiante y por las personas en el hogar, se considera que el estudiante habla exclusivamente inglés. En estos casos, se deben seguir los procedimientos establecidos por el sistema escolar para la ubicación del estudiante dentro de la población estudiantil general.

Cualquier estudiante cuya inscripción o HLS indique el uso de un idioma distinto al inglés en alguna de las preguntas de la encuesta se considera un estudiante perteneciente a una minoría lingüística. Si alguna respuesta en la HLS señala el uso de un idioma distinto al inglés por parte del estudiante o de alguna persona en el hogar, será necesario realizar una evaluación adicional para determinar el nivel de dominio del inglés del estudiante. No obstante, el hecho de que se utilice un idioma distinto al inglés no implica automáticamente que el estudiante no sea un hablante competente y con un buen dominio del inglés.

Política de inscripción

Se debe permitir que todos los estudiantes pertenecientes a minorías lingüísticas asistan a la escuela, independientemente de...

Se debe verificar la capacidad de los estudiantes para presentar un certificado de nacimiento, número de seguro social o documentación migratoria. Los niños no pueden ser excluidos de la

escuela por no tener un número de seguro social (Plyler v. Doe). Se pueden distribuir formularios de solicitud para obtener números de seguro social, pero la opción de completarlos debe recaer en los padres. La escuela debe seguir los procedimientos descritos en el Código Administrativo de Alabama (AAC) para crear un número de estudiante.

Si los padres no tienen disponibles los registros de vacunación del estudiante, pueden obtener las fechas de vacunación llamando a la escuela anterior a la que asistió el niño. La autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) podría necesitar contactar al sistema escolar anterior. Si es necesario, los estudiantes pueden comenzar el esquema de vacunación en el departamento de salud pública local. Si no se puede obtener la documentación de vacunación adecuada en un plazo razonable, el caso del estudiante debe manejarse de acuerdo con los procedimientos aprobados por la junta de educación estatal y local.

La autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) debe colaborar con las agencias comunitarias y locales para facilitar el proceso de inscripción escolar. Estos esfuerzos deben documentarse para futuras consultas.

Evaluación Inicial de Competencia Lingüística y Ubicación en Programas (SDE PPM#11)

Se debe realizar una evaluación inicial de la competencia en inglés para determinar el nivel de dominio del idioma y facilitar la toma de decisiones adecuadas sobre la instrucción y la ubicación en programas. Los estudiantes de minorías lingüísticas identificados a través del HLS durante la inscripción al inicio del año escolar deben ser evaluados en cuanto a su competencia en inglés dentro de los treinta (30) días posteriores a su inscripción. Los estudiantes de minorías lingüísticas que se inscriban después del inicio del año escolar deben ser evaluados dentro de los diez (10) días posteriores a su inscripción. La LEA registrará la fecha de inscripción como "fecha de ingreso original" en PowerSchool o "fecha de primera inscripción" al completar la página de datos demográficos de la prueba de competencia en inglés ACCESS for ELs. Utilice el Apéndice C para notificar a los padres sobre la ubicación.

El SDE ha adoptado la Prueba de Ubicación W-APT (W-APT) del Sistema de Diseño y Evaluación Instruccional de Clase Mundial (WIDA) y el Evaluador en Línea para ayudar a determinar la elegibilidad para la ubicación en el programa de desarrollo del idioma inglés de la LEA. La prueba W-APT y la evaluación en línea evalúan el dominio del inglés en las cuatro áreas del desarrollo lingüístico: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura, así como la comprensión lectora, para garantizar que las necesidades lingüísticas de los estudiantes se identifiquen y aborden adecuadamente a través del programa educativo de la autoridad educativa local.

La prueba W-APT y la evaluación en línea proporcionan una puntuación compuesta general basada en las áreas lingüísticas evaluadas. Se deben seguir las siguientes pautas para determinar la elegibilidad para la ubicación en el programa educativo de instrucción en inglés:

1. Cualquier estudiante que obtenga una puntuación compuesta general inferior a 5.0 en la prueba WIDA en línea puede ser identificado como de dominio limitado del inglés y podría

requerir la ubicación en un programa educativo de instrucción en inglés. Se requiere una evaluación adicional del dominio del inglés del estudiante para determinar su ubicación.

2. En cuanto a la ubicación en kínder, una puntuación de 25 o superior en la prueba W-APT (sobre 30) se considera competente. Es posible que el estudiante no necesite servicios de inglés como lengua extranjera, pero su progreso académico puede ser monitoreado en caso de que se requiera una nueva evaluación en primer grado para determinar su dominio de la lectura y la escritura.

La prueba W-APT/Evaluación en línea debe considerarse solo como una de las pruebas en el proceso de toma de decisiones sobre la ubicación del estudiante. El criterio del docente, otras evaluaciones y circunstancias atenuantes, como la edad del estudiante y la cantidad y calidad de su educación previa, deben tenerse en cuenta. Un Anexo M actualizado estará disponible en cada escuela y se enviará una copia al Coordinador de Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua (EL). Los padres pueden renunciar a los Servicios Suplementarios del Título III completando el Anexo B.

Sin embargo, no pueden renunciar al programa básico de instrucción para estudiantes de inglés como segunda lengua.

Comité de Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua (Anexo I) (SDE PPM#4)

El Comité de Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua (EL) es un equipo escolar responsable de guiar y supervisar la ubicación, los servicios y la evaluación de los estudiantes que aprenden inglés como segunda lengua. El Comité EL puede estar compuesto por maestros de asignaturas o de aula general para estudiantes de inglés como segunda lengua, especialistas en evaluación, administradores escolares, consejeros escolares, personal de apoyo para estudiantes de inglés como segunda lengua y otros miembros según corresponda (por ejemplo, padres, administradores de la oficina central y psicólogos escolares). Aunque no existe ninguna prohibición para que los miembros de los Equipos Asesores Estudiantiles (SAT) participen en los Comités de Inglés como Segunda Lengua (EL), estos comités cumplen funciones muy diferentes.

Plan Individual de Inglés (Apéndices J y J(1), (2) o (3))

Se recomienda que cada estudiante designado como EL cuente con un Plan Individual de Inglés como Segunda Lengua (I-ELP), el cual debe actualizarse anualmente hasta que el estudiante alcance la categoría de Ex-EL (FEL). El Comité de EL debe utilizar las siguientes directrices para la implementación del I-ELP:

1. Asegurar que se tenga plenamente en cuenta el nivel lingüístico de cada estudiante. ...antes de su incorporación a un programa educativo de enseñanza del idioma inglés.
2. Garantizar la implementación de procedimientos sistemáticos y salvaguardas en relación con la idoneidad de la identificación, la ubicación, la evaluación, los programas de instrucción y apoyo, y la salida del programa.
3. Revisar anualmente el progreso del estudiante en la adquisición del idioma y su rendimiento académico.

4. Reunirse, según sea necesario, para analizar cambios o ajustes en los servicios de instrucción para los estudiantes que aprenden inglés (EL, por sus siglas en inglés).
5. Identificar las adaptaciones necesarias para las evaluaciones estatales. Asimismo, se deben determinar las estrategias y adaptaciones adicionales que sean apropiadas para el aula.
6. Comunicar de manera oportuna el Plan Individualizado para Estudiantes que Aprenden Inglés (I-ELP, por sus siglas en inglés) al profesorado y al personal que interactúa con el estudiante y le imparte instrucción.
7. Asegurarse de que el I-ELP describa cómo la escuela se comunicará con los padres del estudiante en su lengua materna.
8. Determinar y registrar la fecha de ingreso al programa para estudiantes que aprenden inglés (programa EL) en la página de datos demográficos de ACCESS for ELLs®, a fin de establecer la “duración de la permanencia en el programa EL”.
9. Tenga en cuenta que la “fecha de inscripción inicial” (es decir, la fecha de registro) y la fecha utilizada para determinar la “duración de la permanencia en el programa EL” (es decir, la fecha en la que se determina por primera vez que un estudiante es un aprendiz del idioma inglés) son dos fechas distintas.

Funciones del Equipo Asesor de Estudiantes (SAT) y de los Comités para Estudiantes que Aprenden Inglés (Comités EL)

1. El proceso del Equipo Asesor de Estudiantes (SAT, por sus siglas en inglés) desempeña un papel fundamental en la implementación de la Respuesta a la Instrucción (Rtl, por sus siglas en inglés). El propósito de la Rtl es integrar la instrucción básica, la evaluación y las intervenciones dentro de un sistema de múltiples niveles, con el fin de mejorar el rendimiento estudiantil y reducir los problemas de comportamiento. La función del SAT es orientar los servicios de intervención en el marco de la educación general para todos aquellos estudiantes que corren el riesgo de fracasar, ya sea a nivel académico o conductual. (Definición de “en riesgo”: calificaciones inferiores a una “C” en materias troncales, resultados bajos en las evaluaciones estatales obligatorias, reportes frecuentes por problemas de comportamiento, etc.). Si bien este es un paso obligatorio previo a la evaluación para la educación especial, su uso no se limita exclusivamente a dicho fin. Los estudiantes que aprenden inglés solo pueden ser remitidos al SAT después de que se hayan aplicado estrategias de instrucción diferenciada durante un tiempo razonable dentro del Nivel I (Tier I), y siempre que existan datos que demuestren que dicha instrucción no ha dado los resultados esperados. Los estudiantes aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés) no deben ser remitidos al Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT, por sus siglas en inglés) si el idioma es la barrera que impide su rendimiento académico. Es posible que los comités del SAT no cuenten con la capacitación especializada necesaria para diseñar estrategias o adaptaciones adecuadas para estudiantes cuya lengua materna no es el inglés.
2. Si se está evaluando a un estudiante EL ante la posibilidad de que requiera educación especial, y queda claro que el idioma no es el factor determinante, entonces el SAT es el mecanismo adecuado, siempre y cuando el personal especializado en estudiantes EL forme

parte del equipo. Una vez descartado el idioma como barrera para el rendimiento académico, estos estudiantes deben recibir atención de la misma manera que cualquier otro alumno.

3. Los comités para estudiantes EL y los comités SAT son entidades distintas, aunque pueden compartir algunos de sus miembros. En los distritos escolares más pequeños, el personal disponible para desempeñar estas funciones clave es limitado. La cuestión no radica en la duplicidad de miembros en los comités, sino en el propósito de cada uno. Entre el personal idóneo para integrar el comité para estudiantes EL se encuentran: docentes de aula (ya sea de materias específicas o de educación general) que atienden a estos alumnos, especialistas en evaluación, administradores escolares, consejeros escolares y personal especializado en el programa para estudiantes EL.

3) Procedimientos para la salida de los estudiantes del programa para aprendices de inglés (EL) y el seguimiento de su progreso: (SDE PPM n.º 15)

REQUISITOS PARA LA SALIDA DEL PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA

Los estudiantes EL seguirán formando parte del subgrupo de estudiantes EL a efectos de rendición de cuentas hasta que obtengan una puntuación de 4.8 (puntuación compuesta) en la prueba de dominio del idioma inglés ACCESS 2.0.

Todos los estudiantes EL, independientemente de si reciben servicios o han renunciado a ellos, deben someterse anualmente a la evaluación estatal de dominio del idioma inglés: ACCESS for ELs 2.0.

Clasificación de los estudiantes EL y procedimientos de salida

Cuando los estudiantes demuestran un nivel de dominio suficiente (puntuación compuesta de 4.8 a 6.0) en la prueba estatal ACCESS for ELs 2.0, pasan a clasificarse como «ex-estudiantes EL» (FEL, por sus siglas en inglés) en su primer año de seguimiento.

Una vez clasificados como FEL y bajo estatus de seguimiento, los estudiantes ya no realizan la prueba ACCESS for ELs 2.0; no obstante, siguen siendo contabilizados dentro del subgrupo de estudiantes EL a efectos de la evaluación del dominio del idioma. Si los estudiantes clasificados como «ex-EL» (FEL, por sus siglas en inglés) en el primer año de seguimiento continúan rindiendo al nivel académico correspondiente a su grado durante un año escolar, al año siguiente pasarán a la categoría de «ex-EL» en el segundo año de seguimiento, continuando así hasta el tercer y cuarto año. Si los estudiantes clasificados como «ex-EL» en el cuarto año de seguimiento mantienen un rendimiento acorde a su grado durante otro año escolar consecutivo, pasarán a ser considerados simplemente como «ex-EL» (FEL) y dejarán de estar bajo seguimiento. A partir de ese momento, se les clasifica como «ex-EL» y ya no se les incluye en el subgrupo de estudiantes aprendices del idioma inglés (EL).

Los estudiantes cuyo rendimiento en sus cursos académicos sea deficiente podrían ser considerados para su reincorporación al programa para aprendices del idioma inglés (EL) y recibir los servicios correspondientes. Para reingresar al programa, deben seguir el mismo

procedimiento que un estudiante nuevo. Aquellos estudiantes que se reincorporen al programa no serán clasificados como «ex-EL» (FEL) en el primer o segundo año de seguimiento. Los estudiantes que regresen al programa EL obtendrán una puntuación de 3 o 4 hasta que vuelvan a alcanzar el Nivel 5 (puntuación compuesta de 4.8) en la prueba ACCESS for ELs 2.0, la prueba estatal de dominio del idioma inglés. Los estudiantes que regresen al programa EL seguirán los pasos de salida que se describen a continuación.

Pasos para la salida:

1. Todos los estudiantes que obtengan una puntuación de 4.8 en la prueba ACCESS saldrán del programa. Esto se realizará en otoño del siguiente año escolar, una vez recibidos los informes de calificaciones de ACCESS for ELs 2.0.
2. El Comité de Estudiantes de Inglés (ELC) completará el Formulario de Salida del Programa EL (Anexo D) y lo archivará en la carpeta EL del estudiante. Se entregará una copia a los padres.
3. Coincidiendo con la entrega de las boletas de calificaciones cada nueve semanas, el ELC supervisará el progreso del estudiante durante un período de cuatro años.
4. Si el estudiante no tiene éxito académico o no aprueba las materias sin modificaciones, puede ser reclasificado como EL siguiendo el mismo proceso de evaluación que un estudiante nuevo. Estudiante.
5. Los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) se consideran individualmente y se les administrarán las evaluaciones según corresponda.

SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES EL QUE HAN ABANDONADO EL PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA

Los estudiantes que abandonan los servicios de ESL se encuentran en seguimiento durante cuatro años académicos. Durante este período, el auxiliar docente de EL y el/los profesor/es de aula se comunican regularmente (al menos una vez cada nueve semanas durante el primer año y al menos una vez por semestre durante el segundo año) para asegurar que el estudiante se integre al programa regular sin apoyo de EL. Los estudiantes se clasifican como Ex-estudiantes de Inglés en Seguimiento Año 1 (FEL Seguimiento Año 1) durante su primer año de seguimiento, Ex-estudiantes de Inglés en Seguimiento Año 2 (FEL Seguimiento Año 2) durante su segundo año de seguimiento, y así sucesivamente durante el tercer y cuarto año. Tras completar satisfactoriamente los cuatro años de seguimiento, los estudiantes EL se clasifican como Ex-estudiantes de Inglés (FEL) y ya no se incluyen en el subgrupo de EL para fines de rendición de cuentas. Si el estudiante no tiene éxito académico o no Si el estudiante aprueba el curso sin modificaciones, puede ser reclasificado como estudiante de inglés como lengua extranjera (EL) siguiendo el mismo proceso de evaluación que un estudiante nuevo.

Sección C: Programas e Instrucción

1) Programas y actividades que se desarrollarán, implementarán y administrarán para garantizar que los estudiantes de inglés como lengua extranjera adquieran el lenguaje académico como parte del programa básico de EL: (SDE PPM#1, #13)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EL

Alabama cuenta con un currículo basado en estándares que enfatiza la competencia lingüística académica y social. El plan de estudios de EL se basa en los estándares de competencia lingüística en inglés (ELP) del Consorcio WIDA (Apéndice R). Los maestros integran estos estándares de EL con los Estándares de Contenido del Estado de Alabama y los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional para que los estudiantes de inglés como lengua extranjera puedan comunicarse en inglés y demostrar su competencia académica, social y cultural. Los enfoques de instrucción, tanto en las clases de EL como en las de educación general, garantizan que se atiendan las necesidades de los estudiantes de inglés como lengua extranjera de Alabama. En la medida de lo posible, es apropiado utilizar la lengua materna del estudiante de inglés como lengua materna para facilitar la instrucción y proporcionar a los padres información relacionada con la escuela.

En Henry El programa educativo principal del condado para estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) es el programa de Inglés como Segunda Lengua. En este modelo, el maestro de aula regular imparte instrucción que introduce simultáneamente el idioma y el contenido, utilizando técnicas especializadas para atender (véanse los Apéndices J – J(3)) las necesidades lingüísticas de los estudiantes EL. La instrucción se centra en la enseñanza del contenido académico en lugar del idioma inglés en sí, aunque la adquisición del inglés es uno de los objetivos de la instrucción. Se proporcionará desarrollo profesional para preparar al personal para la implementación del programa.

CURRÍCULO DEL PROGRAMA

El Sistema Escolar del Condado de Henry ofrece un programa para estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) que incluye objetivos en las habilidades lingüísticas de comprensión, expresión oral, lectura y escritura, así como los conceptos culturales que los estudiantes necesitan para tener éxito en las aulas regulares. Los currículos y materiales didácticos utilizados en el programa EL están alineados con los Planes de Estudio de Alabama y se basan en investigaciones basadas en evidencia que demuestran la eficacia de los programas para aumentar la competencia en inglés y el rendimiento académico de los estudiantes en las materias académicas básicas.

METODOLOGÍAS DEL PROGRAMA EL

Los programas EL de calidad requieren que el maestro utilice una variedad de enfoques para organizar el aula y diseñar un currículo. y la presentación de lecciones. Existen varios elementos basados en la evidencia que sustentan toda buena enseñanza de idiomas:

- Versatilidad y flexibilidad
- Lecciones interactivas con actividades prácticas y aprendizaje cooperativo
- Estímulo y apoyo al currículo regular
- Oportunidades para que todos los estudiantes se sientan exitosos mediante modificaciones y adaptaciones apropiadas a las necesidades de sus diferentes niveles de habilidad
- Integración

Desarrollo de habilidades lingüísticas, de pensamiento y de conocimiento del contenido

Los docentes suelen necesitar más tiempo para preparar una lección aparte para los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) o para trabajar con ellos de forma individual y regular. Se promueven las siguientes metodologías basadas en la evidencia como buenas estrategias de enseñanza para todos los estudiantes:

- Instrucción adaptada
- Aprendizaje cooperativo
- Experiencia lingüística
- Diarios de diálogo
- Centros de aprendizaje
- Materiales multisensoriales

Todos los docentes deben:

- Anunciar los objetivos y actividades de la lección.
- Escribir con letra legible y correcta gramaticalmente.
- Desarrollar y mantener rutinas en el aula.
- Enumerar y repasar las instrucciones paso a paso.
- Presentar resúmenes frecuentes de los puntos principales de la lección.
- Utilizar recursos visuales como listas, tablas y otros organizadores gráficos.
- Solicitar a los estudiantes que presenten resúmenes orales.
- Presentar la información de diversas maneras.

2) Cómo el programa EL garantizará que los estudiantes EL desarrollen dominio del inglés:
(SDE PPM n.º 2, n.º 3, n.º 5)

El Título III exige que el sistema estatal de evaluación estudiantil incluya una evaluación anual, válida y confiable del dominio del inglés. El estado y cada LEA deben demostrar, como mínimo:
(1) incrementos anuales en el número o porcentaje de niños que progresan en el aprendizaje

del inglés y (2) incrementos anuales en el número o porcentaje de niños que alcanzan el dominio del inglés al final de cada año escolar.

Con base en los resultados del proceso CIP en cada escuela, el Sistema Escolar del Condado de Henry utilizará fondos locales, fondos estatales para EL y fondos de los Títulos I y III para proporcionar programas educativos de instrucción lingüística de alta calidad, basados en investigaciones con evidencia que demuestren su eficacia para aumentar el dominio del inglés y el rendimiento académico de los estudiantes en las materias académicas básicas. Esta investigación implica la aplicación de procedimientos rigurosos, sistemáticos y objetivos para obtener conocimiento confiable y válido relevante para las actividades y programas educativos.

La LEA brinda apoyo a las escuelas en el análisis de datos y el desarrollo del ACIP. La LEA también ofrece oportunidades de desarrollo profesional y fomenta la participación en ellas.

Las necesidades de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) de nuestro sistema escolar son variadas. En respuesta, nuestro personal utiliza diversos programas de instrucción que permiten la aplicación de una variedad de estrategias y enfoques pedagógicos. El progreso se supervisará mediante las evaluaciones requeridas por el SDE (ACAP, ACT Plus Writing, ACT WorkKeys, ACCESS, AAA) y evaluaciones locales.

Planes de Estudio de Alabama y Estándares de Competencia en Inglés del Programa de Diseño y Evaluación Instruccional de Clase Mundial (WIDA ELP) (Apéndice R)

Los estudiantes EL constituyen un grupo diverso de estudiantes con antecedentes personales, culturales y educativos significativamente diferentes, por lo que requieren una instrucción que satisfaga sus necesidades particulares. Al igual que todos los estudiantes de Alabama, los estudiantes EL deben tener acceso a los planes de estudio de Alabama y al currículo del distrito, pero requieren diferentes trayectorias de instrucción para dominar dichos estándares.

Los estudiantes EL requieren una instrucción que haga que el contenido sea comprensible, lo que acelera la adquisición de la competencia lingüística académica y la alfabetización. El apoyo didáctico adecuado para mejorar el inglés académico y el rendimiento académico debe incluir actividades previas y modelado, acceso a material de lectura en su lengua materna para las tareas y actividades en clase, disponibilidad de libros bilingües (tanto de ficción como de no ficción), actividades prácticas significativas que contextualicen conceptos abstractos y el uso de su lengua materna en actividades de escritura y expresión oral (incluso si el docente no la domina). Cualquier modificación de la instrucción que dependa del apoyo para fortalecer el acceso de los estudiantes al significado (Gottlieb, 2006) se considera una adaptación en el aula. A medida que los estudiantes de inglés como lengua extranjera (EL) alcancen la fluidez en inglés, serán necesarias menos variaciones o adaptaciones en las actividades en el aula.

Los estudiantes de inglés como lengua extranjera deben aprender inglés y contenido simultáneamente. Los Estándares WIDA EL facilitan el diseño de objetivos de desarrollo del lenguaje que apoyan, guían y desarrollan el conocimiento y las habilidades del contenido al

nivel apropiado de dominio del inglés. Los educadores deben ir más allá de enseñar a los estudiantes de inglés como lengua extranjera un inglés básico para la supervivencia, desarrollando su inglés académico a través del contexto de todas las áreas de contenido.

Los estudiantes que están aprendiendo un nuevo idioma atraviesan cinco etapas de desarrollo lingüístico: Iniciación, Aprendizaje, Desarrollo, Transición y Conexión, hasta alcanzar la competencia en inglés. (Consulte la descripción de las Definiciones de Desempeño del Consorcio WIDA).

Al implementar los estándares WIDA EL en el aula, los docentes pueden brindar a los estudiantes de inglés como lengua extranjera (EL) un acceso significativo al currículo local a medida que avanzan en las etapas de adquisición del idioma.

Los estándares WIDA ELP y otros recursos se pueden encontrar en <http://www.wida.us/standards/index.aspx>.

DEFINICIONES DE DESEMPEÑO DEL CONSORCIO WIDA
NIVELES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y DEFINICIONES DE DESEMPEÑO DE WIDA
En el nivel de inglés dado
En el nivel de competencia lingüística, los estudiantes de inglés procesarán, comprenderán, producirán o utilizarán:

5-

Conexión

- El lenguaje técnico de las áreas de contenido.
- Diversas longitudes de oraciones con complejidad lingüística variable en discursos orales o escritos extensos, incluyendo cuentos, ensayos o informes.
- ☐ Lenguaje oral o escrito comparable al de compañeros con dominio del inglés cuando se les presenta material del nivel correspondiente.

4-

Expansión

- Lenguaje específico y algo de lenguaje técnico de las áreas de contenido.
- Diversas longitudes de oraciones con complejidad lingüística variable en discursos orales o en párrafos múltiples relacionados.
- ☐ Lenguaje oral o escrito con errores fonológicos, sintácticos o semánticos mínimos que no impidan la comprensión general de la comunicación cuando se presenta en un discurso oral o escrito conectado con apoyo visual y gráfico ocasional.

3-

Desarrollo

- Lenguaje general y algo de lenguaje específico de las áreas de contenido.
- Oraciones extendidas en la interacción oral o párrafos escritos.

□ Lenguaje oral o escrito con errores fonológicos, sintácticos o semánticos que pueden dificultar la comunicación, pero que conservan gran parte de su significado cuando se presentan con descripciones orales o escritas, narrativas o expositivas, con apoyo visual y gráfico ocasional.

2- Inicial

- Lenguaje general relacionado con las áreas de contenido.
- Frases u oraciones cortas.

□ Lenguaje oral o escrito con errores fonológicos, sintácticos o semánticos que a menudo dificultan la comprensión de la comunicación cuando se presentan con órdenes, instrucciones, preguntas o una serie de enunciados de uno o varios pasos, con apoyo visual y gráfico.

1- Intermedio

- Representación pictórica o gráfica del lenguaje de las áreas de contenido.
- Palabras, frases o fragmentos de lenguaje cuando se presentan con órdenes, instrucciones, preguntas con pronombres interrogativos o enunciados de un solo paso, con apoyo visual y gráfico.

3) Componentes específicos del programa EL de la LEA: (SDE PPM n.º 15)

MATERIALES Y RECURSOS EL (Apéndice N disponible en cada escuela).

Para brindar una instrucción eficaz que: (1) conduzca a la adquisición oportuna de dominio del inglés y (2) proporcione oportunidades de enseñanza y aprendizaje para que cada estudiante pueda alcanzar el dominio del contenido académico estatal y los estándares de rendimiento académico esperados para todos los estudiantes, se utilizan materiales EL basados en evidencia que enfatizan el desarrollo de las habilidades de comunicación, comprensión, expresión oral, lectura y escritura.

(3) El personal EL y el personal docente regular utilizan software, videos y diversos materiales impresos basados en evidencia. Algunos de los recursos y materiales basados en evidencia que se utilizan en el programa de inglés como lengua extranjera (EL) incluyen:

- Diccionario para estudiantes de español e inglés
- Diccionario ilustrado
- Diccionario de bolsillo Langenscheidt
- Kits de herramientas TEAM de Continental Press para los grados K-2, 3-5, 6-8 y 9-12
- Recursos digitales: Imagine Learning, POCKETALK

- Tarjetas didácticas
- ELLevations

Se añadirán otros materiales y recursos basados en evidencia a medida que se disponga de fondos para mejorar el programa EL y el desarrollo académico de los estudiantes.

4) Política y procedimientos de calificación y retención:

PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA EL

La calificación de los estudiantes de inglés como lengua extranjera debe basarse en su nivel de dominio del inglés, utilizando los Niveles de Competencia Lingüística WIDA del programa ACCESS 2.0. El docente garantiza esto mediante el uso continuo de adaptaciones (véanse los Apéndices J-J (3)) y evaluaciones de acuerdo con el Plan Individualizado de Inglés (I-ELP) de cada estudiante.

Se deben seguir las siguientes pautas para garantizar que los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) no sean discriminados debido a la barrera del idioma:

Para los estudiantes con niveles de dominio del idioma 1, 2 y 3, los docentes pueden calificar tanto el progreso como el conocimiento del contenido.

No se puede asignar una calificación de "F" a un estudiante EL sin la documentación completa de las modificaciones realizadas para asegurar su pleno acceso al contenido. (Apéndices J – J (3))

La adhesión estricta a un sistema de calificación numérica suele ser inapropiada para los estudiantes EL. Para garantizar que los estudiantes EL tengan una oportunidad razonable de éxito escolar, se aplicarán las siguientes pautas:

1. Para cada estudiante EL, se elaborará un Plan de Instrucción EL. El plan constará del Apéndice J más el Apéndice J (1), (2) o (3) correspondiente.

2. Se asignarán calificaciones satisfactorias o insatisfactorias relevantes para las actividades de aprendizaje incluidas en dicho plan.

SUGERENCIAS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos tradicionales para asignar calificaciones a los estudiantes a veces presentan problemas para los estudiantes EL. Los mismos métodos y criterios aplicados a compañeros de la misma edad y/o grado que hablan inglés no pueden utilizarse para evaluar a estudiantes que no comprenden el inglés como lengua de instrucción. Se debe alentar a los docentes a mantener altas expectativas en el aprendizaje de los estudiantes. Los docentes deben modificar y adaptar las lecciones y las tareas para que los estudiantes puedan demostrar sus conocimientos y habilidades.

Se puede asignar una calificación de “participación” hasta que el estudiante pueda demostrar su capacidad.

...demostrar adecuadamente sus conocimientos sobre el contenido. Dado que una calificación de este tipo es subjetiva, se espera que el estudiante —dentro de los límites de sus capacidades lingüísticas— realice lo siguiente:

- Prestar atención en clase
- Seguir las instrucciones
- Contar con los materiales necesarios
- Participar en actividades adaptadas o modificadas
- Completar tareas adaptadas o modificadas, dentro de expectativas razonables
- Demostrar progreso

A modo de ejemplo, una calificación por participación —basada en la cooperación y el esfuerzo, en la medida en que el dominio del idioma inglés del estudiante lo permita— puede establecerse de la siguiente manera:

- A o B (o «en progreso») para los estudiantes que demuestran el máximo esfuerzo; C (o «satisfactorio») para quienes demuestran un esfuerzo satisfactorio.
- D o F (o «insatisfactorio») para los estudiantes que demuestran un esfuerzo mínimo.

El boletín de calificaciones del estudiante debe indicar que la nota corresponde a la participación. Este sistema de calificación debe explicarse a los padres o tutores del estudiante.

Se debe tener especial cuidado para garantizar que una calificación por «participación» no sustituya ni se confunda con una calificación basada en el rendimiento o el logro académico respecto al contenido del nivel escolar en el expediente académico acumulativo del estudiante. Si un estudiante puede demostrar conocimientos y habilidades en una materia específica —por ejemplo, matemáticas—, se le debe asignar una calificación basada en el logro académico. En el caso de asignaturas en las que el dominio limitado del inglés no impide el acceso a la instrucción —como arte o educación física—, también debe asignarse una calificación basada en el logro académico.

ADAPTACIONES Y CALIFICACIÓN

El docente del aula regular realizará adaptaciones (véanse los apéndices J a J-3) al programa habitual para satisfacer las necesidades del estudiante que está aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés). Dichas adaptaciones pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Tareas orales en lugar de escritas
- Evaluaciones orales
- Tiempo adicional para completar las tareas
- Tareas más breves
- Tareas alternativas
- Tutoría

También pueden ser necesarias adaptaciones en el sistema de calificación para los estudiantes que están aprendiendo inglés. El Comité de Instrucción del Idioma Inglés (English Language Instruction Committee) puede recomendar cualquiera de las siguientes opciones:

- Asignar una calificación acompañada de comentarios explicativos.

- Utilizar una «S» (satisfactorio) o una «U» (insatisfactorio) en lugar de una calificación con letras o números.
- Las calificaciones pueden asignarse de manera que se correspondan con los objetivos establecidos en el Plan para estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés).

ADAPTACIONES EN LAS EVALUACIONES

El propósito de las adaptaciones en las evaluaciones para un estudiante de inglés (EL) es permitirle demostrar el nivel de logro que ha alcanzado. Se pueden realizar adaptaciones para garantizar que se considere la competencia lingüística de cada estudiante de inglés de forma individual; sin embargo, no es posible aplicar una adaptación si esta altera la naturaleza, el contenido o la integridad de la evaluación.

Al determinar las adaptaciones adecuadas para una evaluación, el Comité para estudiantes de inglés (ELC, por sus siglas en inglés) debe examinar las adaptaciones que se han aplicado habitualmente en los exámenes de clase del estudiante, a lo largo del tiempo, en esa área académica específica. Las adaptaciones en las evaluaciones estatales deben formar parte del programa de instrucción del estudiante; no obstante, el ELC debe ajustarse al marco de las adaptaciones aprobadas que figuran en las listas de verificación de adaptaciones para estudiantes de inglés (EL Accommodations Checklists). El ELC debe tener presente que una adaptación en una evaluación estatal no puede sustituir la habilidad que dicha evaluación está diseñada para medir. No están permitidas aquellas adaptaciones que alteren la naturaleza, el contenido o la integridad de la evaluación; por ejemplo, leer en voz alta un examen diseñado específicamente para evaluar la competencia lectora.

RETENCIÓN

La retención (repetición de curso) de los estudiantes de inglés (EL) no debe basarse únicamente en su nivel de dominio del idioma inglés (Sección I, Parte G, Directrices para cumplir con los requisitos legales del caso *Lau v. Nichols*). Antes de considerar la retención de un estudiante de inglés, el Comité para estudiantes de inglés (ELC) debe analizar los siguientes puntos:

- ☐ ¿Cuál es el nivel de dominio del idioma inglés del estudiante?
- ☐ ¿Se ha implementado un Plan individual para el aprendizaje del inglés (I-ELP, por sus siglas en inglés) para documentar las modificaciones realizadas en el aula y el progreso del estudiante?
- ☐ Para garantizar una participación significativa, ¿se están aplicando adaptaciones en el aula en las siguientes áreas?
 - La forma en que el docente imparte las lecciones.
 - Las actividades y tareas asignadas.
 - El trabajo para realizar en casa (tareas escolares).
 - Las evaluaciones formales e informales (por ejemplo, cuestionarios y exámenes).
- ☐ ¿Cuánta instrucción individualizada para el desarrollo del idioma inglés recibe el estudiante durante la jornada escolar?

- ☐ ¿Se ha implementado una estrategia de calificación alternativa (por ejemplo, un portafolio, una lista de verificación, la observación docente o una evaluación mediante rúbricas centrada en los objetivos de contenido y de lenguaje)? ☐ ¿Ha recibido el maestro de aula una formación adecuada en estrategias de instrucción y evaluación diseñadas específicamente para estudiantes que están aprendiendo inglés?
- ☐ ¿Indican los boletines de calificaciones que los estudiantes fueron evaluados de acuerdo con sus I-ELP (planes de aprendizaje del idioma inglés)?

5) Personal específico y otros recursos que se proporcionarán a los estudiantes que aprenden inglés (EL, por sus siglas en inglés) a través del programa correspondiente: (SDE PPM n.º 8 y n.º 14)

PERSONAL PARA ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS: El condado de Henry no cuenta con maestros certificados para estudiantes que aprenden inglés. Sin embargo, todos los maestros y paraprofesionales que participan en el programa para estudiantes que aprenden inglés dominan el idioma, tanto de forma escrita como oral. Dos paraprofesionales altamente cualificados (uno en las escuelas de Abbeville y otro en las escuelas de Headland) trabajan en colaboración con docentes altamente cualificados para satisfacer las necesidades educativas de nuestros estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés).

TRADUCTORES/INTÉRPRETES: El condado de Henry se compromete a comunicarse con los padres en el idioma que ellos comprendan. Se utilizará InterpVault cuando sea necesario, así como cualquier otro programa al que tengamos acceso.

MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS (EL):
(descritos en el punto número 3 anterior)

6) Método para la recopilación y presentación de datos: (SDE PPM n.º 6)

Recopilación y presentación de datos requeridos por el SDE

El sistema escolar del condado de Henry recopilará y presentará, de manera oportuna, los datos requeridos por el formulario de recopilación de datos del programa del Departamento Estatal de Educación (SDE, por sus siglas en inglés). Los datos se obtendrán de diversas fuentes, incluyendo: PowerSchool, informes de evaluación y rendición de cuentas del SDE, informes de iReady, etc.

El sistema escolar del condado de Henry recopilará datos del personal escolar o del sistema que atiende a los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL). Dichos datos pueden incluir resultados de evaluaciones estatales de estudiantes individuales, indicadores de rendimiento, boletas de calificaciones, informes de progreso y cartas de exención. Los datos recopilados se consolidarán y presentarán al Departamento Estatal de Educación conforme a los requisitos establecidos.

7) Método para evaluar la eficacia del programa para estudiantes que aprenden inglés (EL):
(SDE PPM n.º 16)

Rendición de cuentas: El método del sistema escolar del condado de Henry para evaluar el programa para estudiantes que aprenden inglés (EL) incluirá la revisión y el análisis de los resultados de las evaluaciones estatales correspondientes a estudiantes individuales, escuelas y el sistema escolar en su conjunto. Se examinará el progreso por subgrupo, los niveles de dominio del idioma, las estrategias de reforma del Plan de Mejora Continua Académica (ACIP, por sus siglas en inglés) de cada escuela, así como las revisiones realizadas a los planes escolares. Esta revisión determinará si es necesario modificar los planes de acción existentes.

El propósito de la evaluación del programa es proporcionar información para la toma de decisiones en diversos niveles durante la implementación del mismo. La evaluación de la eficacia del programa se basa en el nivel de dominio del idioma inglés de los estudiantes y en su competencia respecto a los estándares de contenido académico correspondientes a su grado escolar. La evaluación es el resultado del desarrollo e implementación del plan y constituye un requisito continuo.

Al finalizar cada año escolar, se llevará a cabo una evaluación formal del programa para estudiantes que aprenden inglés (EL), y una copia de los resultados se enviará al Departamento de Educación del Estado de Alabama. La evaluación de los métodos, materiales y enfoques de enseñanza para estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés) —basados en evidencia— constituye un componente importante de la evaluación del programa. Es fundamental distinguir entre el proceso de aprender el idioma inglés y el logro de la competencia en dicho idioma. Se evaluarán tres tipos de estándares: estándares de competencia en el idioma inglés, estándares de contenido académico y estándares de desempeño. Las metas anuales medibles determinarán la eficacia del programa y contribuirán a su mejora. El Sistema Escolar del Condado de Henry (Henry County School System) tiene la responsabilidad de mejorar la competencia en inglés de los estudiantes EL, lo cual se supervisa mediante informes públicos y el cumplimiento de los requisitos estatales de competencia lingüística. Además, se utilizan el «Formulario de Evaluación del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés» (EL Program Evaluation) y el «Formulario de Recopilación de Datos del Programa para Estudiantes que Aprenden Inglés» (EL Program Compilation Data Form) para evaluar el programa y realizar ajustes. Los padres también desempeñan un papel en la evaluación del programa, participando activamente al ofrecer aportes para el plan de mejora del programa destinado a los estudiantes que aprenden inglés.

8) Método de identificación y derivación de estudiantes que aprenden inglés (EL) al Programa de Educación Especial: (SDE PPM n.º 17)

ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS (EL) CON DISCAPACIDADES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación de los estudiantes que aprenden inglés (EL) con discapacidades plantea diversas cuestiones en relación con los requisitos legales que deben cumplir las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés). Entre estas cuestiones se incluyen la identificación, la elegibilidad y la prestación de servicios a los estudiantes EL en quienes se sospecha la existencia de una discapacidad. Los programas y servicios de educación especial deben ofrecerse de conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) de 2004 (Ley Pública 108-446). Todas las agencias educativas locales (LEA) deben incluir, dentro del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), una descripción de cómo se llevará a cabo la comunicación con los estudiantes y los padres que no hablan inglés.

Todos los estudiantes con discapacidades tienen garantizado el derecho a una educación pública, gratuita y apropiada; a un IEP que incluya servicios relacionados (si fueran necesarios) para atender sus necesidades específicas; al debido proceso; a recibir educación en el entorno menos restrictivo; a someterse a evaluaciones que no sean culturalmente discriminatorias; y a una evaluación multidisciplinaria. La Ley Pública 108-446 exige que las agencias educativas estatales y locales garanticen que los estudiantes sean evaluados en todas las áreas relacionadas con la discapacidad sospechada. Los materiales y procedimientos utilizados para evaluar a un estudiante con dominio limitado del inglés deben seleccionarse y administrarse de manera que midan, efectivamente, el grado en que el estudiante presenta una discapacidad y requiere educación especial, en lugar de medir sus competencias en el idioma inglés. Los estudiantes con dominio limitado del inglés que presentan discapacidades tienen derecho a los mismos servicios individuales de educación especial que otros estudiantes con discapacidades. Cabe señalar que a los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL, por sus siglas en inglés) se les deben proporcionar servicios de adquisición del idioma inglés que formen parte integral de su Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

A menudo existe incertidumbre en cuanto a la derivación de los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL) a los servicios de educación especial. Estos estudiantes tienen derecho a recibir servicios de educación especial bajo las mismas condiciones que todos los demás...

Estudiantes de inglés como segunda lengua (EL). Se debe tener cuidado para asegurar que la competencia limitada en inglés no sea el motivo de una derivación.

En situaciones donde no sea factible realizar pruebas en el idioma nativo o modo de comunicación de un estudiante EL, la agencia educativa local (LEA) debe considerar la información que permita al equipo de elegibilidad determinar si el niño tiene una discapacidad y cuáles son los efectos de dicha discapacidad en sus necesidades educativas.

Un niño no podrá ser considerado elegible para educación especial si el factor determinante es su falta de instrucción en lectura, matemáticas o su competencia limitada en inglés. El Programa de Educación Individualizado (IEP) para un estudiante EL con una discapacidad debe incluir todos los componentes enumerados en el Código Administrativo de Alabama. El equipo del IEP considerará las necesidades lingüísticas del estudiante en relación con su IEP.

La participación de los padres es un requisito del proceso de educación especial y, para garantizar su participación activa, se deben realizar adaptaciones en todas las reuniones y en las comunicaciones escritas para el padre o madre que no habla inglés.

Esto también puede ser necesario para los padres de estudiantes cuyo idioma materno principal no sea el inglés. Estas adaptaciones incluirán un traductor para la comunicación oral, y la comunicación escrita deberá ser en el idioma nativo del padre o tutor.

EDUCACIÓN PARA ALUMNOS SUPERDOTADOS Y CON TALENTO

El Departamento de Educación del Estado de Alabama (SDE) y la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos firmaron un Acuerdo de Resolución del Título VI centrado en las poblaciones subrepresentadas en los programas para alumnos superdotados en Alabama. En dicho acuerdo, el SDE se comprometió a diversas acciones relacionadas con los criterios y procedimientos de selección/derivación, los procesos de evaluación y los criterios de elegibilidad, la supervisión del programa y la asistencia técnica.

Sección D: Evaluación y Rendición de Cuentas

1) Método para que las escuelas rindan cuentas sobre la medición anual del dominio del inglés de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL) y su participación en el programa de pruebas administrado por el estado:

Los estudiantes de inglés como segunda lengua serán evaluados con la prueba de dominio del idioma inglés ACCESS for ELLs 2.0® hasta que alcancen un nivel de dominio del inglés con una puntuación compuesta de 4.8 o superior.

Todos los estudiantes de inglés como segunda lengua deben participar en el programa de evaluación estatal para fines de rendición de cuentas. Los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL), durante su primer año académico en escuelas estadounidenses, no tendrán que participar en la subprueba de lectura de las evaluaciones estatales obligatorias. Sin embargo, si participan, sus puntuaciones no se incluirán en las evaluaciones de rendimiento en lectura. Un año académico no puede exceder los 12 meses ni permitir más de una exención de la evaluación estatal de lectura, independientemente de la fecha de inscripción.

Para participar en el programa de evaluación, los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL), durante su primer año académico en escuelas estadounidenses, utilizarán la evaluación de dominio del idioma inglés si no participan en las subpruebas de lectura descritas anteriormente. Esta evaluación, denominada Evaluación de la Comprensión y la Comunicación en Inglés de Estado a Estado para Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua (ACCESS for ELLs 2.0®), se administra cada primavera. Los estudiantes que se encuentren en su primer año académico en escuelas estadounidenses y que realicen ACCESS 2.0 contarán como participantes para cumplir con el requisito de participación del 95 % en lectura.

Los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL), durante su primer año académico en las escuelas de EE. UU., deben realizar la sección de matemáticas correspondiente de las evaluaciones estatales obligatorias, con las adaptaciones necesarias, pero sus calificaciones no se incluirán en las evaluaciones de rendimiento académico. Estos estudiantes contarán como participantes para alcanzar el 95 % de participación.

Todos los estudiantes EL, independientemente de si reciben o no los servicios suplementarios del Título III, deben realizar anualmente la prueba estatal de dominio del inglés ACCESS for ELLs 2.0®.

2) Método para que las escuelas rindan cuentas sobre el cumplimiento del nivel de competencia en el rendimiento académico y los objetivos: (SDE PPM n.º 3)

El Sistema Escolar del Condado de Henry exigirá a las escuelas que cumplan con el nivel de competencia utilizando los resultados de las evaluaciones estatales obligatorias. El cumplimiento del nivel de competencia se determinará utilizando los resultados de la prueba ACCESS y las evaluaciones estatales obligatorias. Cada escuela será responsable de medir anualmente el dominio del inglés de los estudiantes con dominio limitado del inglés y de participar en el programa de pruebas administrado por el estado mediante la presentación de un plan para toda la escuela (ACIP) que incluya una evaluación de necesidades, estrategias de reforma, actividades de desarrollo profesional, estrategias de participación de los padres y una evaluación del plan. El Plan de Mejora Continua (CIP) será monitoreado y evaluado cada año. Se enviará una copia del plan al personal de la oficina central para su aprobación. Con base en los resultados de ACCESS 2.0 y otras evaluaciones estatales requeridas, cada escuela revisará las puntuaciones de los estudiantes en el subgrupo de inglés como segundo idioma. Los resultados servirán como una evaluación de necesidades de áreas específicas a abordar. El comité ACIP informará dichos resultados a la entidad. Respecto al profesorado. El ACIP reflejará las revisiones anuales diseñadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL).

Sección E: Participación de los padres

1) Métodos para promover la participación de los padres y contribuir a la mejora del rendimiento estudiantil:

Cómo se involucra a los padres

Se invita y anima a los padres y miembros de la comunidad que hablan un idioma distinto del inglés a participar en todos los programas y actividades escolares y del distrito como padres angloparlantes (véase el Apéndice H). Estas actividades incluyen, entre otras, la asociación de padres y maestros (PTO), las reuniones de padres, los talleres para padres y los programas estudiantiles.

Se notificará a los padres de estudiantes EL sobre las clases de educación para adultos y las clases especiales a las que pueden asistir y que les pueden ser útiles para adaptarse a una nueva cultura.

Según lo exige el Departamento de Educación del Estado, el Sistema Escolar del Condado de Henry:

- Evaluará anualmente los programas educativos para identificar y eliminar las barreras que puedan impedir la participación de los padres en las actividades escolares.

- Proporcionará un intérprete (InterpVault) para ayudar con la inscripción escolar.

- Proporcionará un intérprete (InterpVault) para las reuniones de padres y maestros.

- Proporcionar avisos de reuniones escolares (Anexo H) y otras actividades en un idioma que los padres puedan leer.

- Brindar oportunidades para que los padres participen en la educación de sus hijos. - Incluir a los padres de estudiantes de inglés como segundo idioma (EL), en la medida de lo posible, en los comités.

2) Métodos (en un idioma que puedan comprender) para los requisitos de notificación de los estudiantes EL con respecto a:

- Identificación y ubicación de estudiantes EL y
- Notificación por separado en caso de que la agencia educativa local o la escuela no cumplan con el nivel de competencia lingüística.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES (Anexo C)

De acuerdo con los requisitos del Título III de la NCLB, los distritos deben, a más tardar 30 días después del inicio del año escolar, notificar a los padres de los estudiantes EL identificados para participar en un programa educativo de instrucción en inglés sobre:

1. Los motivos de la identificación.

2. El nivel de competencia en inglés del niño.

- a. Cómo se evaluó dicho nivel.

- b. El rendimiento académico del niño.

3. El método de instrucción utilizado en el programa.

4. Cómo el programa satisfará las fortalezas y necesidades educativas del niño.

5. Cómo el programa ayudará específicamente al niño a aprender inglés y a alcanzar los estándares de rendimiento académico apropiados para su edad, necesarios para la promoción de grado y la graduación.

6. Los requisitos específicos de salida de dichos programas, el ritmo esperado de transición de estos programas al aula de educación regular y el ritmo esperado de graduación de la escuela secundaria.

7. En el caso de un niño con discapacidad, cómo el programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizado del niño.

8. Información relativa a los derechos de los padres, que incluye orientación escrita que detalla:

- ☐ El derecho de los padres a solicitar la retirada inmediata de su hijo de los programas complementarios del Título III. (Anexo B)
- ☐ La opción que tienen los padres de no inscribir a su hijo en dichos programas complementarios del Título III o de elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible. (Anexo B)
- ☐ Los diversos programas y métodos de instrucción, si la entidad elegible ofrece más de uno.

Notificación separada sobre la rendición de cuentas del progreso anual.

Además de proporcionar la información anterior, cada distrito escolar o escuela que utilice fondos del Título I o del Título III para ofrecer un programa educativo de instrucción lingüística y que no haya alcanzado el progreso anual previsto durante algún año escolar, deberá informar por separado a los padres de un niño identificado para participar en el programa, o de los niños actualmente inscritos en él, sobre dicho incumplimiento a más tardar 30 días después de que ocurra (véase el Apéndice Q).

Si un niño se inscribe en la escuela después del inicio del año escolar, el distrito escolar debe notificar a los padres del programa educativo de instrucción lingüística de la escuela que no cumple con los objetivos dentro de las dos semanas posteriores a la incorporación del niño a dicho programa. Las notificaciones a los padres deben comunicarse en un idioma y/o de una manera que los padres puedan comprender.

Los formularios de notificación para padres aceptables están disponibles en línea en TransACT en varios idiomas.

Estos formularios de notificación para padres, junto con los formularios de educación general y de cumplimiento de la ley NCLB, se pueden descargar en www.transact.com.

Sección F: Título III (Para ser completada si la LEA recibe fondos suplementarios del Título III)

1) Uso de fondos del Título III para complementar el programa básico de ESL:

Las Escuelas del Condado de Henry no reciben actualmente fondos del Título III.

Sección G: Apéndice (Los documentos requeridos son la Encuesta sobre el Idioma del Hogar, las Cartas de Notificación a los Padres y la Carta de Exención de Servicios Suplementarios del Título III; la LEA puede incluir cualquier otro documento relacionado)

Apéndice A: Encuesta sobre el Idioma del Hogar

Apéndice B: Solicitud de Retiro/Denegación de Inscripción al Programa de Desarrollo del Idioma Inglés

Apéndice C: Notificación de Ubicación en el Programa de Desarrollo del Idioma Inglés y Descripción del Programa de Desarrollo del Idioma Inglés del Distrito

Apéndice

Anexo D—Notificación de elegibilidad para salir del programa

Anexo E—Procedimiento para estudiantes de inglés como segunda lengua (EL)

Anexo F—Lista de verificación de cumplimiento escolar del programa EL

Anexo G—Evaluación y responsabilidades del programa EL

Anexo H—Aviso de reunión de padres para estudiantes de inglés como segunda lengua (EL)

Anexo I—Formulario del Comité EL

Anexo J—Formulario de remisión y ubicación de estudiantes EL (y formulario de adaptaciones en el aula)

Anexo K—Procedimiento para la admisión de estudiantes de inglés como segunda lengua (EL)

Anexo L—Plan de acción del programa EL

Anexo M—Lista de ubicación de estudiantes EL

Anexo N—Formulario de inventario de recursos para estudiantes EL

Anexo O—Aprobación de la Junta de Educación (BOE)

Anexo P—Estrategia de instrucción adaptada

Anexo Q—Aviso de progreso del distrito para el progreso anual

Anexo R—Programa básico EL/Estándares ELD de WIDA/Definiciones de desempeño del Consorcio WIDA